INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 comuna 2 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 202350058972 de 28/07/2023.
Nit. 811017875 Dane 105001019453

Alcaldía de Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-29-2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.
NIT: 901,354,374.7

OBJETO:

Adquirir y suministrar material didáctico, pedagógico y lúdico destinado al fortalecimiento del proyecto de Formación Integral de los estudiantes de la Institución Educativa Villa del Socorro, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas, mejorar los ambientes de aprendizaje y contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos en los diferentes niveles educativos de la institución.

VALOR: 28.461.075
Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y cinco pesos m/l

PLAZO: 53 DIAS

FECHA DE INICIO: 21 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de enero de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 21 de noviembre de 2025 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
N° CT-29-2025 con INVERSIONES DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S. Nit: 901,354,374.7
Adquirir y suministrar material didáctico, pedagógico y lúdico destinado al fortalecimiento del proyecto de Formación Integral de los estudiantes de la Institución Educativa Villa del Socorro, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas, mejorar los ambientes de aprendizaje y contribuir al fortalecimiento de los procesos formativos en los diferentes niveles educativos de la institución.

estableciendo como valor del contrato la suma de
Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y cinco pesos m/l
y como tiempo de ejecución contractual 53 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° CT-29-2025

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° CT-29-2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	$	28.461.075
Valor ejecutado	$	28.461.075
Valor Impuestos	$	2.069.000
Valor pagado al Contratista	$	26.392.075
Saldo a favor del contratista*		
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. CT-29-2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. CT-29-2025 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **13 de enero de 2026**

Julio Humberto Fernández Trujillo
Rector(a)

INVERSIONES LUDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.
Nit: 901,[illegible]374.7
PUERTA ESTRADA WILSON JABER
Con Cedula 98.539.342
Representante legal